

MALLORCA

REVISTA DECENAL



NÚMERO XXXVII

(5 de Noviembre de 1899)

Sumario: — El poligeismo, o sea, la pluralidad de mundos habitados (continuación), por el Lic. D. Miguel Amer, C. de la Academia Barcelonesa de Santo Tomás de Aquino. — Proyectos homiléticos: Decimo domingo después de Pentecostés, por A. D. — Un capitulo de la Historia de Petra. Poncãy, por D. Jerónimo Rullán y Torres. — Les dues corones (poesía), por D. Miguel Gayá y Bauzá, Phro. — Noticiario mallorquin. 1899. Mes de Octubre, por S. — Miscelánea.

Precio de subscripción, pago adelanto lo: 90 céntimos de peseta cada trimestre

Redacción y dirección de la correspondencia:

Calle del Deanato, núm. 16

ADMINISTRACIÓN:

Calle de Palacio, número 81



PALMA DE MALLORCA

Tipografía de las Hijas de J. Colomar

CATALANA forma CORSES

de Brossa,

-Se pasa a domicilio a tomar medidas. Punjualidad en los Especialidad en la medida corsés de todas churas a precios sumaniente económicos y surtido en de forma Parisién ortopédicas, etc. NOTA.

ESMERADA CONFECCIÓN, CORTE, BUEN

2-Sindicato-2

La casa que presenta mayores surtidos.

-La que vende más barato.

La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden, à precio sin competencia, artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales

para el Culto Divino y servicio de mesa. Lenceria y articulos de punto, Pañeria y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos



GRANDES VENTAJAS

EN SOMBREROS PARA GABALLERO

ria inglesa, prensa hidráulica, movida á vapor, primera y única en Palma.

Sombrerería de Juan Amorós y C.a.

Constitución, 74 y Pelaires, 36.-Palma

BAUZA Sombrerero,

PLAZA DE ANTONIO MAURA, 15

Sombreros para los Sres. SA-CERDOTES, ligeros y de forma inmejorable.

B 数 B 差 数

· Por fin ha llegado en la tienda

De fieltro, flexibles, hechos con maquina-LA BANDERA ESPANOLA

los tan renombrados frascos de cola (Berges para pegar Vajilla, Cristalería y Porcelana. Tienda La Bandera Española, Jovellancs, 5

Peluqueria y Perfumeria

DE FRANCISCO MERIDIANO

(Sucesor de Casasnovas) Cadena 6 y Santa Eulalia 2

Gran surtido de Abanicos, Sombrillas, Parasoles y Guantes de punto. Perfumeria nacional y extranjera Novedad, elegancia, buen gusto y economia

DISPONIBLE

MALLORCA

REVISTA DECENAL

EL POLIGEÍSMO

Ó SEA

LA PLURALIDAD DE MUNDOS HABITADOS

(Continuación)

6. - Ahora bien; si los planetas constituyen otras tantas tierras, que diseminadas giran en el espacio, debe el escolasticismo renaciente, si no quiere hacer ultraje á su nombre, aplicar á todas esas tierras las antiguas especulaciones escolásticas que antes he sumariamente examinado; forzoso le es aplicar á las «múltiples tierras» hoy descubiertas, so pena de incurrir en inconsecuencia, los razonamientos que su predecesora la Escuela aplicó á la «única Tierra» entonces conocida. Deberá decir, por tanto, que, así como la matéria ponderable de la Tierra es perfeccionable por los movimientos astronómicos, en términos de que estos movimientos la elevan gradualmente desde las formas químicoelementales hasta las formas, orgánico-vivientes, también la materia elemental ó ponderable de los planetas, que en su genérico modo de ser no difiere de la terráquea, debe reputarse perfeccionable por los expresados movimientos, considerándola elevada, cual aquella, desde las formas elementales más imperfectas hasta las sensitivas más perfectas, mediante recepción paulatina y sucesiva de cuantos modos de actuación caben en la extensa escala sormada por sus diversos grados de potencialidad.

En efecto; tenemos no solamente que la materia elemental de los planetas, mirada desde el punto de vista de su potencialidad pasiva, constituye una materia tan perfectible como la terráquea, sino además que en todas partes los astros, mirados desde el aspecto de su potencialidad activa, pueden desempeñar el oficio de perfeccionadores de dicha materia. Por tanto, como á iguales causas corresponden iguales efec-

N.º XXXVII.- 5 de Noviembre de 1899.

tos, preciso es convenir en que la materia de los planetas debe estar sometida á la misma evolución perfectiva que la materia terráquea.

Si, á pesar de encontrarse la materia planetaria en potencia (pasiva) para unas formas análogas á las terrestres, pretendemos que estas formas han de quedar perpetua y naturalmente sin recibir actuación, venimos á destruir el principio filosófico-natural de que «la Naturaleza no obra en vano»; pues vana resulta aquella potencialidad impresa en la materia planetaria desde el momento en que la conceptuamos no destinada á actuación.

A igual consecuencia anti-natural nos llevaría la pretensión de que los movimientos astronómicos, no obstante su potencialidad activa para determinar perfeccionamientos formales en la materia terráquea, hubiesen de ser impotentes para determinar análogos perfeccionamientos en la materia de los otros planetas; porque, existiendo un sin fin de astros remotísimos cuyos movimientos no pueden tener eficacia sobre la Tierra, resultaría vano el movimiento de tales astros desde el momento en que les negásemos eficiencia para obrar sobre materias planetarias menos remotas que la terrestre. Si la distancia que nos separa de las estrellas más inmediatas á nosotros, de aquellas estrellas que relativamente pueden ser calificadas de vecinas de nuestro sistema solar, tales como Alpha del Centauro, Vega, Sirio, Polar, Cabra, etc., cuvo alejamiento de nosotros es tal que la radiación luminosa, á pesar de propagarse con velocidad de 77.000 leguas por segundo (capaz de salvar la distancia que media entre la Tierra y el Sol en 8' 13"), emplea para descender desde ellas hasta nosotros nada menos que 3 años y 8 meses para la primera, 12 años y 6 meses para la segunda, 22 años para la tercera, 31 años para la cuarta, 72 años para la quinta, etcétera; si la distancia que nos separa de las últimas estrellas visibles con el telescopio de tres metros es tal, según aseveración de respetables astrónomos, que la luz no puede recorrerla en menos de 1.000 años, ni la que nos separa de las últimas visibles con el telescopio de seis metros en menos de 2.700 años; si la amplitud de la región estelísera á que pertenece nuestro sistema solar, región ó nebulosa que lleva el nombre de Via-láctea, es tan considerable que la luz no puede recorrerla en menos de 15.000 años, en términos de que los rayos luminosos procedentes de muchos sistemas estelares convecinos del de nuestro Sol, esto es, pertenecientes á nuestra misma láctea ó nebulosas, no llegan á herir la Tierra hasta 5, 6, 7 ú 8.000 años después de su emisión; si la distancia de muchas aglomeraciones estelares, de machos archipiélagos de sistemas, de esos que con genérico nombre de nebulosas se estudian en el campo de los telescopios modernos, es tan asombrosa que la luz emitida por ellos, según cálculo de Arago, tarda en llegar hasta nosotros más de 5.000,000 de años; si tamañas distancias, repito, todas formidables, cual menos, cual más, no permiten sospechar que el movimiento ni la radiación de los astros en ellas situados puedan hacer sentir influencia alguna sobre la materia de nuestro planeta, ¿qué misión podemos asignar á la radiación y movimiento de tales astros, si no la de influir sobre la materia de otros planetas que les estén más próximos? Si aquellos astros no determinan movimientos perfectivos ó evolucionarios en la materia de nuestra Tierra, ¿qué otra cosa deben hacer sino producirlos en las otras turras del espacio?

Dejando de admitir una tan racional conclusión se incurre de lleno, cual no es posible negarlo, es la ya mentada inconsecuencia de atribuir á la Naturaleza intentos frustrados ó vanos. Por tanto, admitiéndola llanamente y sin reservas, cual debe admitirla todo el que se precia de razonable, nos viene á resultar que la materia de los planetas, sometida á la acción perficiente de las radiaciones y movimientos astronómicos, ha debido elevarse gradualmente desde las formas materiales más imperfectas hasta las más perfectas, ó sea, desde las formas químico-elementales hasta las orgánico-sensitivas.

Cada una de las diversas tierras astrales, después de partir —comola nuestra — de humilde y primaria condición de inanis et vacua, habrá
recorrido, á impulsos de periódicas repeticiones del fiat divino, una
ordenada serie de épocas ó edades geológicas, conquistando paulatinamente un conjunto de adornos ó perfeccionamientos análogos a los
que ostenta nuestro globo. Cada período geológico habrá elevado la
materia á un grado mayor de perfección, llevándola el esfuerzo de todos á recorrer una triple serie de formas análogas á nuestras inorgánicas, vegetaies y animales, hasta dejar el respectivo suelo planetario en
disposición adecuada para el advenimiento de una humanidad, reina
de aquella tierra del espacio; disposición receptiva que, so pena de resultar vana, habráse visto seguida del advenimiento expresado.

El Hacedor, bajo cuyos auspicios ha debido cada planeta conquistar su última disposición material, no habrá permitido que faltara el auxilio de su diestra en el momento preciso de resultar indispensable la intervención divina, esto es, en el momento crítico de tener la materia que pasar á la información racional, grado supremo no asequible por medios naturales, sino sólo por intervención sobrenatural. Dios, adorable autor de la Naturaleza creada, así como dispensador munífico y rector vigilantísimo de todos los movimientos de ésta, no ha debido consentir que se frustrara la evolución perfectiva de las materias planetarias, negándoles su precisa colaboración en el remate postrero de la obra, dado que es cabalmente Él, y no otro alguno, quien ha dicho á la Naturaleza en tono preceptivo: Nihil facies frustra.

7.—Otra consideración, emanada igualmente de las enseñanzas escolásticas, corrobora la creencia de que el Omnipotente, sobre no consentir que se malograse en lo más mínimo la evolución perfectiva de las materias planetarias, ha debido complacerse en coronarla oportunamente á medida de su natural apetencia, como cumplimiento de la finalidad que presidía á su movimiento ascendente.

No satisfecha la Escuela con haber especulado y definido, según anteriormente se ha dicho, que la evolución de la materia se dirige á la forma racional como á último fin, ó sea, que el ascenso gradual de la materia (desde las formas elementales hasta las sensitivas superiores) no tiene más objeto que adquirir conveniente disposición para ser admitida á humanamiento, ora contribuyendo como materia seminal á la generación embrionaria de un sér humano, ora entrando como materia alimenticia y asimilable á formar parte del cuerpo de un hombre; no satisfecha la Escuela, repito, con tal especulación, procuró remontar su vuelo hasta la cúspide del asunto, elevándose de inducción en inducción hasta descubrir el último horizonte de la finalidad que determina los ascensos perfectivos de la materia. Sus nobles esfuerzos obtuvier on el siguiente resultado.

(Continuará)

MIGUEL AMER.



PROYECTOS HOMILÉTICOS

DÉCIMO DOMINGO DESPUÉS DE PENTECOSTÉS

EL FARISEO Y EL PUBLICANO, TIPOS DEL ORGULLO Y LA HUMILDAD

I .- Orgullo del fariseo.

1) Su piedad está llena de ostentación.—2) Ocultando su orgullo bajo máscara de piedad, se atribuye el mérito de ser el único justo de la tierra, y desprecia soberanamente á los demás hombres.—4) Se engaña á sí propio haciendo consistir la virtud en sólo la exención de grandes crímenes y groseros vicios. —5) Juzga á los demás sin justicia ni misericordia. 6) Se tributa elogios por algunas obras de supererogación, destituídas de espíritu interior y que únicamente sirven para acrecentar su orgullo.—7) No conoce su miseria, pues no creer necesitar cosa alguna, y nada pide en su oración.

II.—Humildad del publicano.

I) Acude al templo llevado del vivo sentimiento de su miseria y de la necesidad que tiene de la misericordia divina.—2) Entra allí lleno de confusión, y ocupa el lugar más humilde, reconociéndose indigno de pasar más adelante.—3) Confiesa que es gran pecador, y no da de ello excusa alguna.—4) Su porte exterior es expresión exacta de sus sentimientos interiores.—5) Pone toda su confianza en la misericordia de Dios, que implora con gran fervor.

A. D.



UN CAPÍTULO

DE LA HISTORIA DE PETRA

BONAÑY.

PIADOSA tradición, parecida á la de todos los Santuarios que coronan los montes de nuestra isla; protección manifiesta del Cielopor intercesión de la Virgen Santísima, que, bajo la advocación de Nuestra Señora de Bonañy, tiene dedicado un Oratorio en la cima del monte de este nombre, y la fe viva que ha distinguido, hasta hace

poco, á los moradores de Petra, mantuvieron por espacio de algunos siglos su espíritu religioso, según lo atestiguan los innumerables ex vo os que adornan el camarín de dicha imagen, las obras de mampostería (hay medio demolidas) que se levantaron á lo largo del camino que conduce á dicho Santuario y las joyas artísticas que adornan su templo.

Personas piadosas cedieron á la Virgen porciones de terreno que, en conjunto, ascienden á unas dos hectáreas. Los fieles peregrinos, depositando su óbolo á los pies de la Virgen, subvenían á las necesidades y esplendor del culto. Un matrimonio sin hijos, de reconocida piedad, cuidaba del aseo del Santuario y de recibir á los visitantes ó peregrinos, proporcionándoles albergue y comida. Un sacerdote, propuesto por el Cura-Párroco y nombrado por el Ayuntamiento, de acuerdo con éste, procedía á la inversión de las limosnas y demás productos de la santa casa, enriqueciendo cada día más el templo y cada vez más la hospedería. Celebrábanse fiestas religiosas y cívico-religiosas, á las cuales acudía el pueblo en masa y muchos vecinos de los pueblos comarcanos, no faltando nunca en ellas una comisión del Ayuntamiento ó Concejo, que generalmente se componía de sus miembros más ancianos, quienes hacían los honores de la casa y resolvían sobre el terreno cuantas dificultades se presentaban para el esplendor del culto y mejor orden de las fiestas.

Semejante estado de cosas parecía llevar impreso el sello de la perpetuidad; pero desgraciadamente cesó. En mal hora dejó de atenderse á la piedad acrisolada de los demandaderos, prefiriéndose para ocupar aquel cargo á caracterizados agentes electorales; perdieron su carácter patriarcal aquellas memorables fiestas; las limosnas, que los peregrinos jadeantes depositaban á los pies de la Virgen, servían para comilonas abusivas con que los bandos políticos celebraban sus triunfos; se profanaba y prostituía la Santa casa del Señor.

Revueltas políticas proporcionaron ocasión para cortar de raíz tamaños abusos, y sin pérdida de momento se llevó á la práctica un precioso proyecto que parece inspirado por la Virgen.

El concejal D. Juan Calvó presentó al Ayuntamiento, en la memorable sesión del día 20 de Octubre de 1895, la proposición siguiente:

«Deseoso el Ayuntamiento de economizar, hasta donde posible sea, los gastos municipales, como lo reclama el precario estado de su erario, y teniendo en cuenta que la forma con que ejerce hoy su intervención sobre el Santuario de Nuestra Señora de Bonañy es por demás gravoso á los fondos municipales; entendiendo, por otra parte, que la administración de un Santuario, cuyo principal sostén son las limosnas de los fieles, no debe estar confiado á personas laicas dependientes de Corporaciones seglares, y considerando que se trata de un Santuario que recibe toda su importancia del culto que en él se da á la Santísima Virgen y que nadie dictaría con más acierto las disposiciones más conducentes al esplendor del mismo, al fomento de la piedad y mejor servicio de los fieles, entiende la Corporación municipal que está en el caso de declinar, como desde hoy en adelante declina, en la Autoridad Eclesiástica Superior Diocesana, la administración que hasta el presente ha ejercido el Ayuntamiento sobre el expresado Santuario, y todas sus dependencias, como también del terreno cedido al mismo Santuario para que la asuma el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, y, eligiendo con entera libertad los medios que en su alto criterio entienda ser más convenientes, provea á la conservación y reforma del edificio, al ornato del templo y servicio de las dependencias para mayor comodidad de los visitantes y devotos peregrinos.-El Ayuntamiento será considerado en adelante como principal protector del Santuario, por cuanto se propone secundar en su acción á la Autoridad Eclesiástica y seguirá ocupando los puestos preferentes, tan to en el templo como en las dependencias de la hospedoria, siempre que tenga á bien asistir á las funciones ó quisiera visitar el establecimiento.»

Esta proposición fué discutida con mucha elevación de criterio y aprobada por unanimidad aunque con la cláusula si no hay ninguna ley que lo prohiba.

Pasóse copia de la proposición y acuerdo al M. I. Sr. Gobernador, quien á su vez la remitió á informe de la Comisión Provincial. Esta Corporación, con fecha 10 de Diciembre, dictaminó en estos términos:

«M. I. Sr: De la certificación librada por D. Jaime Rullán Torres, Secretario del Ayuntamiento de Petra, que V. S. se sirvió acompañar á su atenta comunicación de 8 de Noviembre último, resulta que di-Corporación municipal en sesión celebrada el día 20 de Octubre anterior acordó declinar en la Autoridad Eclesiástica Superior Diocesana la administración, que tenía á su cargo, del Oratorio de Bonañy y todas sus dependencias, como también del terreno cedido al mismo Santua-

rio, para que la asuma el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis. y eligiendo con entera libertad los medios que en su alto criterio entienda ser mís convenientes, provea á la conservación y mejora del edificio, del ornato del templo y servicio de las dependencias parà mejor comodidad de los visitantes y devotos peregrinos. - Que el Ayuntamiento será considerado en adelante como principal protector del Santuario, por cuanto se propone secundar en su acción á la Autoridad Eclesiastica, y seguirá ocupando los puestos preferentes tanto en el templo como en las dependencias de la hospedería, siempre que tenga á bien asistir á las funciones ó quisiera visitar el establecimiento. Y que de dicho acuerdo se pasara copia al Gobierno del digno cargo de V. S. para la aprobación, y al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo rogándole se digne aceptar dicha cesión y admitir la administración del Sintuario. - Haciendo constar la salvedad de si no existe alguna ley que lo prohiba. Según el artículo 83 de la Ley municipal todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos; y según los arts. 81 y 85 se requiere la aprobación del Gobernador para que sean ejecutivos los acuerdos de los Ayuntamientos que se refieran: -1.º A la referma y supresión del establecimiento municipal de Beneficencia é Instrucción; -2.º A podas y cortas en los montes comunales; - y 3.º A contratos relativos á edificios municipales inútiles para el servicio á que estab in destinados y créditos particulares á favor del pueblo. Para todos los contratos relativos á los demás bienes inmuebles del municipio, derechos reales y títulos de la Deuda pública, es necesaria la aprobación del Gobierno, previo informe del Gobernador oyendo á la Comisión Provincial. - En ninguno de estos casos de excepción se halla taxativamente comprendido el acuerdo del Ayuntamiento de Petra declinando en la Autoridad eclesiástica la administración del Oratorio de Bonañy y sus dependencias; no obstante, teniendo en cuenta la analogía que existe entre los fundamentos en que dicha resolución se apoya y lo dispuesto en la regla segunda del artículo 85 de la Ley municipal anteriormente citado, entiende la Comisión Provincial que V. S. puede autorizar con su aprobación el mencionado acuerdo.»

El Gobernador se conformó con el preinserto dictamen, y con su aprobación lo trasladó al Ayuntamiento de Petra con fecha 12 del mismo mes y año.

Al recibirse en este Municipio la aprobación al acuerdo, co reunieron de nuevo los Concejales bajo la presi lencia del Alca'd, y acordaron (14 de Diciembre) dar traslado al Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo del informe transcrito, aprobado ya por la primera Autoridad Civil de la Provincia, que lo era á la sazón D. Belisario de la Círcova.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jacinto María Cervera se dignó contestar, con fecha 20 del propio Diciembre, en estos términos:

«He recibido el atento oficio de V., fecha 16 del actual. en el que se sirve comunic ir ne el acuerdo de ese Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada en 20 de Octubre último y aprobado por el Sr. Gobernador de la Provincia, previo dictamen de la Comisión Provincial, de declinar en la Autoridad Eslesiástica Superior Diocesana la administración, que tenía á su cargo, del Oratorio de Bonañy y todas sus dependencias, como también del terreno cedido al mismo Santuario, que lando ese Municipio con el caracter de Principal Protector del mismo, proponiéndose secundar en su acción á la Autoridad Eclesiástica y ocupando los puestos preferentes tanto en el templo como en las dependencias de la hospedería siempre que tenga á bien asistir á las funciones ó quiera visitar el establecimiento. -Al aceptar la administración de referencia nos comprometemos á proveer á la conservación y mejora del edificio, al ornato del templo y servicio de las dependencias para máyor comodidad de los visitantes y devotos peregrinos, quedando en completa libertad para la elección de las personas que han de cuidar del Santuario y hospedería ya mencionados.»

El día 8 de Febrero del año siguiente (1896) subían al monte tres hijos de San Antonio Abad, acompañados del Alcalde D. Juan Vicens y del Cura-Parroco D. Miguel Miralles. Nuestro Prelado había confiado la administración á aquellos santos anacoretas, quienes con sus fervorosas oraciones habían de honrar debidamente á María y con su trabajo convertir en fron losos vergeles aquellos terrenos eriales.

JERÓNIMO RULLÁN TORRES.

LES DUES CORONES (1)

Coronæ de lapide pretioso.

Recolsada a la finestra
que mira cap al llevant
está la jove ben trista
desde que viuda quedá.
Contempla ab los ulls plorósos
el cipré qu' en lo fossar
li mostra la negra tomba
hont reposa un cor amat.
Mil pensaments van y venen,
y passan per lo seu cap,
com nuvols qu' en la tormenta
corren ferests per l' espay.

¡Ay Deu meu! plorant esclama qu'es de trist viuda quedar; però mes trist es encara no tenir pá p'els infants.

Li deixá dues ninetes
el seu espos anyorat,
molt mes belles que l'aubada,
mes que belles d'un cor sant.
Com la deixá tant pobreta
gran pena are passant vá,
perque los bens li escassetjan
per poderles sustentar.
Mes ella, com bona mare,
en el cel té 'l cor posat:
confia sempre 'n la Verge
qu' els fills no abandona may.

¡Qu'es de trist p el cor de mare no poder dá a sos infants l'aliment que necessitan, per poderlos sustentar!

Ja han passat deu primaveres desde que viuda quedá; les nines son fedrinetes, mes tenen son cor d'infant.

⁽¹⁾ Poesía qu' chiengué accésit a n'el premi sisê del Certamen de Lleyda en honorde la erge de Lluch. Se publica ab especial llecencia de l' Academia Bibliográfico Mariana, y no pot esser reproduhida, (N. de la R.)

Molt devotes de la Verge les voreu resar, cap baix, a devant la santa imatge abans d'anar al treball. Dos lliris apar que sian per sa mare consagrats a la Reyna de les Verges en lo temps primaveral.

> ¡Qu' es d' hermós per una n are els seus fills tenir ja grans; però es mes hermós encare que sien grans en bondat!

Un dels dies d'ivernada de mes fredor entre l'any mare y filles totes soles están tristes dins la llar. Ja fa dies no treballan a causa dels temporals, y els pochs aliments que tenen ni p'el dia bastarán. —¿De qué viurem, ma mareta? exclama la qu'es mes gran. - No temeu, no, filles meues; sempre 'n la Verge confiau.

> ¡Qu' es de trist per una mare veure 'ls infants patir fam; però mes trist es encare en la Verge no e-perar!

De la llar les pobres portes el decapvespre han tencat; totes tres son a n'el temple plegades pera resar...
Devant l'altar de la Verge ab lo cor trist s' han postrat...
A la fi la mare exclama, de llágrimes feta un mar:

— Vat aquí les vostres filles, Mare dels atribulats; si de bens son molt pobretes el seu cò's angelical.

¡Qu'es de trist p'el cor de mare no teuir pa p'els infants; mes si en la Verge confia no li faltará res may! S' aixecan... surten del temple...
y altre vegada s' en van,
a l' hora en que l' estelada
comensava a llambretjar.
Quant arriban a caseua
troban un jove al portal
que dona a la pobre mare
un ramell d' or y brillants.
— Vat aquí, diu, per les filles
el regalo que vos fá
de Lluch la Verge María
perque en Ella heu confiat.

¡Qu' es de grat p' el cor de mare sempre 'n la Verge esperar; perque 'l qui confia ab Ella may se veu desemparat!

El fet s' estén per la vila, y les llengos infernals deshonran les dues joves sense gens de caridat — Qu' han venut per l' or y plata la virtut angelical. — Axó diuen envejoses les dones de cor nafrat. Y axí, si passaven pena les joves sense caudals, molta mes ne passan are per l' honra qu' els han robat.

¡Qu' es de trist per una jove no tenir pa que menjar; però mes trist es el veurer rossegar s' honra p' el fanch!

Sa mare ha morta de pena; hosfanetes han quedat; are sols tenen la Verge que les puga consolar.

Ab Ella no mes confian qu'altre volta trobaran l'inocencia destrossada per les llengos infernals.

—Nostra enfosquida puresa, Verge de lluch, feys brillar—li diuen, mentres esclatan los seus ulls ab amarg plant.

late at a track and

flerger hunsia of

the all a sile is a particular to the same of the same

maker to a committee make the foreign to

e core between manuscripic, the property financially

¡Qu' es de trist per una jove p' el carrer no podé anar sense qu' ab lo dit la signen els qui ab ella es van topant!

La Verge, que be escoltava aquells cors atribulats, de ses llágrimes ne feya dues corones brillants. Un dia de gran gentada dins el temple joh ditxa gran! un ángel del cel devalla quant a Deu han alsat já. La gent sa queda suspesa al veure l'angel devant que porta dues corones de perles, or y brillants.

> ¡Qu' es de trist per una jove dins el temple havé d'estar, un dia de gran gentada, ab lo cor apesarat!

73102 / Sylvania

31,233 01 14 千瓦尔尔

Carl Valley & Car

y desertable.

Hill Company of the Company

En lo lloch mes fosch del temple les dues joves están tant devotes y humillades com pures y angelicals. ninging at stance Mes l'angel qu'els ha afinades de cap a elles volant vá; gojós el front los corona ab les seues propies mans. Llavors diu: De Lluch la Verge, en qui confiau voltros tant, desde 'l cel les vos envia per emblema virginal.—

> Elles ploren d'alegria, y l'ángel s'en vá cantant: «El qui en la \ erge confia no's veurá may enganyat.»

> > MIQUEL GAYÁ Y BAUZÁ, PVRE.

and the contract of the contra

NOTICIARIO MALLORQUÍN

MES DE OCTUBRE

Día 1.º—Fn el Instituto provincial de segunda enseñanza y en la Escuela de B llas Artes de esta provincia e efectuó la apertura del curso académico de 1899 á 1900. Presidió ambos actos el Excmo. señor D. Rafael Alvarez Sereix, Gobernador Civil de Baleares, quien pronunció elocuentes discursos en que dominó la nota religioso patriótica.

Día 2. - Solemne apertura del cuiso académico en el Seminario Conciliar de San Pedro. Celebró la Misa del Espiritu Santo el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, y asistieron al acto el Excmo. Sr. Gobernador, los M. Iltres. Sres. Diputados de Disciplina, el M. I. Sr. Teniente-Vicario Castrense y otros distinguidos invitados. El Profesor de Química é Historia Natural, Rdo. D. Antonio Alemañy y Perpiñá, leyó el discurso inaugural sobre el siguiente tema: «Si el estudio de las ciencias naturales sué siempre importantísimo, las necesidades de los presentes tiempos lo hacen de todo punto inexcusable en el sacerdote católico». De desear es que se imprima pronto esta oración académica. - Terminada la solemnidad, en el patio interior del Establecimiento se realizó el Certamen abierto por S. Ilma, en 21 de Junio último, cuyos temas y premios indicamos en el número XXIV de esta Revista. El primer tema quedó desierto. El premio del segundo tema se adjudicó á D. Salvador Galmés y Sancho. El del tercero, a D. Emilio Sagristá y Llompart, y el accésit al indicado Sr. Galmés. El del cuarto, á don Lorenzo Ríber y Campins. El del quinto, á D. Juan Garau y Vila. El accésit del sexto, á D. Juan Quetglas y Prats, y menciones honoríficas á D. Miguel Planas y Malondra y D. Bartolomé Juan y Coll. El premio del séptimo, á D. Arnaldo Ramis y Vanrell. El del octavo, al mencionado Sr. Garau. Y el del noveno, á D. Jaime Borrás y Rullán. Entre los trabajos laureados descuellan, al decir de personas inteligen. tes, los que obtuvieron los premios cuarto y quinto. Todos se publicarán en opúsculo aparte, formando apéndice al Boletín Oficial de este Obispado.

Día 5.—Se inauguraron las escuelas gratuitas organizadas por la Asociación de Seglares Católicos del Arrabal de Santa Catalina.

Día 6.—Falleció en Artá, su pueblo natal, el reputado facultativo D. Ignacio Sureda y Blanquer.

Día 8 —Hizo su solemne entrada en la Parroquia de Petra su nuevo Rector el Rdo. D. Juan Coll y Bauzá.

Día 12.—A las dos y media de la tarde llegó, procedente de Ibiza, el Excmo Sr. D. Jaime Cardona y Tur, Obispo de Sión y Pro Vicario General Castrense. Fué recibido en el muelle por las Autoridades eclesiásticas, militares y civiles y por numeroso gentío, y después de visitar la Santa Iglesia Catedral se dirigió al Palacio Episcopal, donde tenía preparado su hospedaje.

—En la noche del mismo día se recibió la noticia, comunicada telegráficamente por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en que se ordenaba la construcción de un nuevo polvorín en el lugar La Font Santa del término de Palma. Divulgóse la deseada nueva por toda la ciudad por medio de la banda de tambores del Ayuntamiento.

Día 15.—Solemnísima fiesta en la Catedral en honor de la Virgen del Rosario, organizada por las autoridades militares con motivo de la visita del Excmo. Sr. Obispo de Sión Cantó la misa el M. I. Sr. don Luis Gamundí, y S. E. I. predicó, durante mas de una hora, un sermón elocuentísimo, del cual se hicieron calurosos elogios. Asistieron al acto las Autoridades de la provincia, numerosas comisiones y las fuerzas francas de servicio.

—Obtuvieron recompensas, en el Certamen celebrado al mismo día en Lérida por la Academia Bibliográfico Mariana en honor de la Virgen de Lluch, los escritores mallorquines indicados en nuestro último número.

Día 16.—Salió para Ibiza, acompañado del Excmo. Sr. Gobernador, el Excmo. Sr. Obispo de Sión.

—Falleció en esta ciudad el conocido propietario y ferviente cató-Sr. D. Francisco Truyols y Chauveron.

Día 18.—Presentó su dimisión de Alcalde de Palma el Abogado D. Antonio Sbert y Canals, substituyéndole interinamente en el cargo el primer teniente D. Mateo Enrique Lladó.

—Grande inundación en el término de Pollensa, causada por los fnertes aguaceros que produjeron perjuicios en varios puntos de la Isla.

Día 19.—Es nombrado Vocal representante de la Comisión de Monumentos en la Junta Diocesana de reparación de templos el inteligente Sr. Marqués de Vivot, D. Juan Miguel Sureda y de Verí.

Día 20. - A las doce de la mañana, y en el Oratorio del Palacio Episcopal, se constituyó el Tribunal para incoar la causa de beatificación de Sor Francisca Ana Cirer y Carbonell, natural de Sansellas y fundadora de la Casa de Hermanas de Caridad de aquella villa. Juraron sus cargos el Juez Delegado M. I. Sr. Dr. D. Matías Company, Chantre; los Jueces adjuntos M. I. Sres. Dr. D. Enrique Reig y Dr. D. Lorenzo Moyá, Canónigos; el Promotor de la fe M. I. Sr. Dr. D. José Miralles, Canónigo y Fiscal Eclesiastico; el Postulador Rdo. Sr. D. Mateo Rotger, Archivero Diocesano; el Notario ac tuario, D. Juan Valent, presbítero, y el Nuncio D. Francisco Fluxá, tonsurado. Recibió el juramento el Ilmo. y Rmo. Prelado de la Diócesis, y autorizó el acto el Notario eclesiástico D. Rafael Cifre, Pbro.

— En el correo de la misma tarde salió al Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Mallorca, con dirección á Valencia, para asistir á las conferencias de los Prelados de esta Provincia eclesiástica, y á Madrid, para jurar el cargo de Senador por la misma Provincia.

Día 27. – Se recibió en el Gobierno Civil la jubilación del antiguo Inspector de primera enseñanza de Baleares D. José María de Barcia.

S.

MISCELÁNEA

Ha fallecido en Greno ble, á la edad de 73 años, el obispo de aquella Diócesis Monseñor Armando José Fava, muy renombrado por sus escritos antimasónicos. D. E. P.

Copiamos de nuestro colega La Semana Católica:

«Hace algunos días, dormitaba el Papa tranquilamente en una meridiana, cuando, abriéndose la puerta de la habitación, entró en ella de puntillas el Cardenal Cama rlengo. (Sabido es que á la muerte del Pontifice, el Carmalengo da tres golpes con un martillo de plata sobre la frente del difunto para at estiguar su muerte.)

León XIII, que tiene un sueño muy ligero, despertóse, y, sonriendo,

dijo al Cardenal:

-¿Traéis el martillo?»

Ha visitado nuestra Redacción la revista quincenal Arte musical, que dirige en Barcelona el reputado artista Sr. Crickboom.

Devolvemos el cambio al novel colega.

Palma: Tipografía de las hijas de Colomar.

JUAN MIRALLES Y SBERT

Se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y opúsculos se le pidan.

Cuida de subscripciones á periódicos y Revistas, así nacionales como extranjeros, mediante muy módica comisión.

Admite encargos para toda clase de impresos.

Es representante del Instituto de Arte Cristiano de Bar-

celona y de los Monumenta Historica Societatis Jesu.

Ofrece á sus clientes un servicio completo de las ediciones litúrgicas (Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales, Octavas, Antifonarios etc.) de la Sociedad de San Juan Evangelista (Tournai), de H. Dessain (Malinas), de Federico Pustet (Ratisbona), de Alfredo Mame é Hijos (Tours) y de Pedro Marietti (Turín), de todas las cuales tiene páginas de muestra y nota de precios.

Facilita toda clase de estampas religiosas, en cromo, grabado en acero, heliografía y fotografía de las principales Casas nacionales y extranjeras, como la Sociedad de San Agustín (Brujas), la Sociedad liteleográfica de San José (Módena) y los Establecimientos de Bouasse-Lebel, Beck y Turgis (París), de Benziger y Compañía (Einsiedeln), de Kühlen (Gladbach), y de Pena y Bordas (Barcelona), de las cuales tiene más de 800 modelos de muestra.

Especialidad en recuerdos mortuorios, de primera Comunión y de primera Misa, en imágenes de San Antonio de Padua

y en fotografías-sellos para encabezamientos de cartas.

Servicio del ramo de objetos de escritorio: papeles tina (blancos, rayados, comerciales y cuadriculados) y para cartas (blancos y de luto, rayados y lisos, en paquetes y en estuches), sobres de todos tamaños y calidades, cartón secante, obleas, tintas, porta-plumas, plumas, lápices, afila-lápices, limpia-plumas, seca-firmas, pica-notas, bandejas de cristal, frascos de goma, salvaderas, libretas, bobinas de papel engomado, vades de hule, tinteros, etc.; todo-conforme al muestrario que tiene á disposición de sus parroquianos.

(PALACIO, 81, PALMA)

PUBLICACIONES RECIENTES

Officia propria Diæcesis Maioricensis, en cuatro fasciculos, impresos á dos tintas por la Casa Amengual y Muntaner, con hermosas viñetas y filetes rojos, papel agarbanzado.

Officia propria Dicecesis Maioricensis ad horas diurnas tantum, con iguales im-

presion y papel que los anteriores.

Missæ propriæ Diæcesis Maioricensi: lujosa impresión à dos tintas; en exce-

lente papel agarbanzado.

Sirven para completar toda clase de Breviarios, Diurnos y Misales, y se han hecho tomando por modelo los de la Sociedad de San Juan Evangelista.

El Organo moderno. Método, por D. Roberto Goberna. - i vol.

El Grano de mostaza. Colección de artículos de polémica católica, por D. Roberto López.—1 vol.

Sopes escaldades y pasicuyt. Fibules engirgolades en mallorqui, per D. Bernat

Balle, Pyre. -- 1 vol.

Compendio de las explicaciones de Lengua Hebrea en el Seminario Conciliar de Barcelona, por D. Juan B Codina y Formosa, Pbro.—1 vol.

Relorica elemental, por el R. P. Fr. Ambrosio de Valencina, Capuchino.

-1 vol.

Theologia fundamentalis quam Romæ in Collegio internationali Sancti Antonii tradit et docet P. Gabriel Casanova, O. F. M. Lector jubilatus.—1 vol. L'Écolo d'aujourd'hui, par Georges Goyau.—1 vol.

Histoire de l'enseignement libre dans l'ordre primaire en France, par A. des

Cilleuls. - 1 vol.

Socialisme et Catholicisme, par le comte Édouard Soderini.—1 vol.

Sanctissimi Domini Nostri Leonis Papae XIII allocutiones, epistolae, constitutiones, al iaque acta praecipua. (1891-1894). Volumen V.

Homero. La Iliada, traducida del griego al castellano por D. José Gómez

Hermosilla. Nueva edición.—3 volúmenes.

Novissima Sanctorum Officia lerdæ edebat Laurentius Corominas.—1 vol. Manual del maestro Compendio de legislación de primera ensezanza, por D. Florencio Onsalo y Uroz:—1 vol.

Vida de San Antonio de Padua, escrita en italiano por D. Manuel Acevedo, traducida al castellano por un devoto del Santo.—Nueva edición.—1 vol.

Discursos y consideraciones sobre instrucción pública, por D. Antonio Maria Fabié. – 1 vol.

La riqueza minera y metalúrgica de España, por D. Pedro de Mesa y Álvarez, Ingeniero.—1 opúsculo.

Las modernas direcciones del Derecho Civil. Estudios de Filosofia jurídica por

el Dr. D Calixto Valverte - 1 vol.

Obras completas de D. José Maria de Pereda.—Tercera edición.—1. Los hombres de pro.

Gramática de la lengua castellana, por D. Clemente Cortejón, Director del

Instituto de segunda enseñanza de Barcelona.- 1 vol.

Tratado de Derecho político según los principios de la Filosofía y del Derecho cristianos, por Enrique Gil Robles, catedrático de la Universidad de Salamanca.

—Tomo I.—En 4.º

Predicación parroquial rural, por D. Sergio Bombin Martinez, Pbro.-2

vol. en 4.º

Saint Pascal Baylon, patron des Œuvres Eucharistiques, par le R. P. Louis-Antoine, Capuçin.—1 vol. en 4.°